



DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 112/2026

ASUNTO: DIRECTORIO – APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE OPERACIONES MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 85/2026 de 23 de junio de 2026.

La propuesta expuesta por parte del Presidente a.i. David Iván Espinoza Torrico de 21 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Ente Emisor en mérito a la atribución conferida por el numeral 26) del artículo 33 del Estatuto del BCB, ha comunicado al Directorio de manera verbal que después de haber efectuado la evaluación curricular correspondiente, propone la designación de Luis Fernando Cernadas Miranda como Gerente de Operaciones Monetarias de la Institución.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 34) del artículo 11 del Estatuto del BCB, la designación señalada ha sido puesta a consideración del Directorio, en su Reunión Ordinaria de la fecha, habiendo sido la misma aprobada por mayoría de votos de sus miembros.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar por mayoría de votos de sus miembros, la designación de Luis Fernando Cernadas Miranda como Gerente de Operaciones Monetarias,





DIRECTORIO

//2. R.D. N° 112/2026

propuesta por el Presidente del BCB, quien asumirá sus funciones a partir del 21 de julio de 2026.

Artículo 2.- La Presidencia queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 21 de julio de 2026

FDO. DAVID IVÁN ESPINOZA TORRICO, Claudia Haydee Pacheco Ayala, Dennise Sussan Martin Alarcón, Walter Fernando Orellana Rocha, Álvaro Alfonso Romero Villavicencio.

